



Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

-Turno libre-

Orden PJC/1549/2025, de 22 de diciembre (BOE 30 de diciembre)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN PJC/1549/2025, DE 22 DE DICIEMBRE.

Reunido en Madrid, a 26 de octubre de 2025 ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Recibidas las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, a la plantilla provisional de respuestas válidas del primer, segundo y tercer ejercicios, este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.- Del primer ejercicio se anula la pregunta 10 A (61 B) y pasa a computarse la primera pregunta de reserva, que se corresponde con la pregunta 101 A (101 B).

Del tercer ejercicio se anulan las preguntas 117 A(130 B),y 129 A(122 B), y pasan a computarse la primera pregunta de reserva 137 A(137 B) y la segunda pregunta de reserva 138 A(138 B).

Segundo.- Se desestiman todas las demás impugnaciones presentadas al carecer de fundamento jurídico suficiente para proceder a su anulación, por ajustarse a la normativa vigente y por considerar que las cuestiones planteadas y las respuestas válidas se ajustan al programa de la convocatoria.

Tercero.- Se hace pública la plantilla definitiva de respuestas válidas.

EL SECRETARIO.- Mariano Gómez Isabel

Vº Bº LA PRESIDENTA.- Carmen Calvo Velasco